

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32682 LLEIDA

Edicto

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber que: En el Concurso abreviado 134/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRANSPORTS PER CARRETERA CUADRAS, S.L. con NIF B65330086, con domicilio en Calle CRTA AGRAMUNT 13, 25730 Artesa de Segre.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 9 de julio de 2019.- El Letrado Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190043037-1